



Gobierno de Ahuacatlán

2021-2024
H. XLII AYUNTAMIENTO

AHUACTLAN, NAYARIT A 12 DE ABRIL DE 2023.
OFICIO/TM/AHUA/026/2023.

ORIGINAL

ING. JORGE LUIS GARCIA PARRA
DIRECTOR DE IMPLAN AHUACATLAN

Por medio de la presente le solicito remita a esta Tesorería Municipal de Ahuacatlán el Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre de 2023, así como la información relativa a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2022; dicha información deberá ser entregada como fecha limite el día 17 de abril de 2023.

Lo anterior con fundamento en el artículo 31 apartado A y B de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y el artículo 117 fracción VII, VIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración pertinente.

ATENTAMENTE

PROF. J. FELIX CREANO SILVA
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo



H. XLII
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AHUACATLÁN, 2021-2024
TESORERIA